



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo **CAMPAÑA AUTOLECTURA 2024**

1. Medios oficiales para participar en el sorteo

- Asistente virtual Gracia, en Whatsapp y página web
- Oficina virtual Web y App
- Página web www.calidda.com.pe

2. Participantes

Participan todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural que cumplan con lo siguiente:

- No presenten corte del servicio o deuda de dos o más recibos vencidos al 10 de septiembre del 2024.
- Actualicen sus datos entre el 1 de agosto y el 10 de septiembre de 2024.

Aquellos clientes que, adicionalmente, acepten el uso de sus datos personales para fines comerciales tendrán doble oportunidad de ganar.

3. Sobre la Gift Card

- Cada Gift card de consumo equivale a un monto de S/ 300 (trescientos y 00/100 Soles) el cual únicamente podrá ser utilizado en las tiendas del Grupo Falabella. Dicho vale de consumo tiene un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

4. Fecha del sorteo y elección de ganadores

- El sorteo se realizará el 12 de septiembre de 2024, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a diez (10) ganadores los cuales serán acreedores de una gift card.

5. Proceso del sorteo

- Los clientes deben registrar la autolectura de su medidor en los canales descritos previamente.
- El sorteo se realizará el 12 de septiembre de 2024, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a diez (10) ganadores.
- El 16 de septiembre de 2024, el número de cliente de los ganadores será publicado en nuestra página web www.calidda.com.pe y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El 17 de septiembre de 2024, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los diez (10) ganadores para efectos de coordinar la fecha de recojo de la giftcard.



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo **CAMPAÑA AUTOLECTURA 2024**

6. Entrega de las gift cards

- No Incluye envío a domicilio del ganador.
- La entrega del premio se podrá programar del 18 al 30 de septiembre de 2024 (solo días hábiles en horario de Oficina: 9:00 a.m. a 12:30pm y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.), en las oficinas administrativas de Cálidda (Calle Morelli 150 C.C. La Rambla – Torre 2, San Borja).
- Al momento de la entrega del premio, el titular deberá portar su DNI vigente y una fotocopia del documento original. En caso el titular no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a un representante mayor de edad, mediante una carta poder simple presentando su DNI vigente y una copia del DNI del titular del servicio de gas natural.
- En caso el ganador no programe la entrega del premio hasta el 30 de septiembre 2024, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.

7. Información personal y confidencialidad

- Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

8. Indemnidad

- Calidda no es responsable ni garantiza la idoneidad de los productos que se otorgan como premio en este sorteo, ya que estos se encuentran garantizados por las marcas proveedoras correspondientes.